

DECRETO ALCALDICIO N° 405

Casablanca, 2 de febrero de 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2770 de fecha 20 de diciembre de 2011 que llamó a propuesta pública para el Proyecto **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CASABLANCA"**.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 292 de fecha 27 de enero de 2012 que adjudicó a la Empresa de Servicios en Electricidad Comunicaciones Limitada la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CASABLANCA"**.
- 3.- La solicitud de la Diplad.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de obras con **EMPRESA DE SERVICIOS EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES LIMITADA**, RUT. N° 77.159.070-5 para ejecutar el Proyecto **"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CASABLANCA"**, por la suma única y total de \$ \$ 799.421.602.-IVA Incluido,
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 3165 "Inversión Regional, financiado por F.N.D.R. del Gobierno Regional".
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:
Alcaldía
Dir. Obras
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico